UC | Facultad de Derecho

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN Y USO DE TAQUILLAS PARA ESTUDIANTES

El Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria ha resuelto convocar la concesión y uso de 60 taquillas para estudiantes instaladas en el Centro, de acuerdo a las siguientes normas:

1ª. El plazo para la presentación de solicitudes será del 22 de septiembre hasta las 14:00 horas del 30 de octubre de 2027, en la Secretaría de la Facultad.

2ª. Si la demanda de taquillas supera a la oferta, se ordenarán las concesiones en función de la distancia física del lugar de residencia del estudiante a la Facultad. Si este criterio fuera insuficiente, el Decanato podrá establecer otros para la resolución final.

3ª. Se establece una cuota anual de 8 € por el alquiler de la taquilla. Una vez realizado el ingreso de la cuota el estudiante recibirá la llave de la taquilla para su uso, durante el curso académico.

4ª. Los costes derivados del extravío de la llave serán asumidos por el estudiante.

5ª. Los estudiantes a los que se les asigne el uso de taquilla, deberán suscribir un documento donde se recoja la duración temporal del uso, fechas de principio y término, condiciones de su uso y responsabilidad sobre los objetos depositados en la taquilla, incluida la desaparición de los mismos. Se limita el uso de la taquilla a las necesidades personales y académicas del estudiante.

6ª. El Centro se reservará la posibilidad de verificar el interior de las taquillas, en presencia o ausencia del estudiante o en presencia de los representantes de los éstos, cuándo existan razones graves u otros motivos análogos que aconsejen este control.

Santander, 22 de septiembre de 2026.

LA DECANA,

Fdo.: María Olga Sánchez Martínez